

Los “Documentos de Villa de Leyva”*

INTRODUCCIÓN

En marzo del presente año la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo, presidida por el ex Canciller de Alemania y Premio Nobel de la Paz, Willy Brandt, presentó a la opinión pública internacional su Informe que titulara: “Norte-Sur, un Programa para la Supervivencia”.

Recogiendo la meta básica de este Informe, la de lograr un repunte en la estancada discusión sobre los lineamientos que deben regir hacia el futuro la convivencia internacional, la Fundación Alemana de Cooperación Internacional “Friedrich Ebert”, ha propiciado una serie de encuentros internacionales en los diversos continentes buscando profundizar esta discusión propuesta por el Informe.

La Reunión para América Latina, organizada por la Fundación Ebert de Colombia, FESCOL; bajo el auspicio de Willy Brandt, con el copatrocinio del Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina, RIAL; y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, Quito; y dignamente presidida por el Presidente de la República de Colombia, Doctor Julio César Turbay Ayala, se llevó a cabo en Bogotá y Villa de Leyva, del 22 al 25 de octubre de 1980.

Tomado por base de discusión el Programa de Prioridades del Informe Brandt, las deliberaciones en este encuentro centraron sobre dos interrogantes:

1. Primero, y considerando la vasta experiencia latinoamericana en trabajo conjunto, se buscó sondear áreas específicas, en que la cooperación entre los países latinoamericanos puede ser profundizada en el corto y mediano plazo, buscando en una mayor cooperación horizontal la sustitución de lo que se ha denominado “la dependencia del Norte”, por una mayor interdependencia del Sur.
2. Segundo, se buscó definir áreas, en las cuales los países latinoamericanos, o grupos de países puedan lograr, a partir del claro análisis de los intereses nacionales, posiciones conjuntas frente a los temas planteados en el Diálogo Norte-Sur, a fin de lograr un mayor poder de negociación.

*Conclusiones del encuentro internacional sobre “Implicaciones del Programa de Prioridades del Informe Brandt para América Latina”, realizado en Bogotá y Villa de Leyva en octubre de 1980, con el auspicio de la Fundación Friedrich Ebert de Colombia, el Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL) y el ILDIS.

Antecedido por una autopresentación de la Comisión Norte-Sur a cargo del Representante colombiano de la Comisión, el doctor Rodrigo Botero, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, doctor Goerán Ohlin y el Miembro del Secretariado, doctor Gehard Thiebach, el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Colombia, doctor Julio César Turbay Ayala, el ex Presidente de Venezuela, doctor Carlos Andrés Pérez y el Presidente Electo de Bolivia, doctor Hernán Siles Suazo, abordaron la problemática política de América Latina en la conformación de un Nuevo Orden Internacional¹.

Las dos preguntas centrales arriba mencionadas fueron debatidas en la ciudad de Villa de Leyva por cuatro grupos de trabajo², distinguiendo los siguientes campos temáticos:

1. La Problemática de las Instituciones Internacionales y Latinoamericanas y el Poder de Negociación.
2. La Problemática de las Relaciones Financieras Internacionales.
3. Los Problemas del Comercio de Productos Básicos y de Manufacturas.
4. La Problemática Energética y Tecnológica.

En cada uno de estos grupos de trabajo un selecto y representativo grupo de científicos sociales y observadores de instituciones internacionales latinoamericanas buscaron formular apreciaciones y propuestas concretas para cada área temática, que presentamos a continuación por separado en forma de los Informes Finales de cada grupo.

Cabe hacer varias consideraciones sobre el carácter de estos DOCUMENTOS DE VILLA DE LEYVA:

En primer lugar reflejan un primer intento de evaluar la situación latinoamericana en cada uno de los campos a que se alude con una visión de conjunto y de proponer los parámetros para una posterior discusión. Es de ésta que tendrán que devenir posteriormente los acuerdos específicos en determinados campos de cooperación.

Segundo, y si bien se buscó y se logró una participación representativa latinoamericana en cada grupo, los documentos finales son fruto de una discusión y no de una negociación de cada uno de los puntos que mencionan. Como tales, si pueden ser considerados como altamente

¹Las ponencias presentadas al acto inaugural están contenidas en una segunda carpeta de documentos, a disposición de los interesados.

²Un quinto grupo de trabajo paralelo al Encuentro Internacional trató la temática de "La Variable Externa en las Estrategias Nacionales de Desarrollo". Tratándose aquí de la continuación del trabajo de los "Grupos Nacionales de Estrategias Alternativas para América Latina" propiciado por ILDIS, Quito y la CEPAL, el Documento Final de este Grupo de Trabajo queda como documento interno de discusión de este proyecto y será presentado al público posteriormente.

representativos de importantes corrientes de opinión de las ciencias sociales e instituciones latinoamericanas, sin que necesariamente reflejen nítidamente la opinión personal de cada uno de los participantes u observadores, que asistieron a este evento estrictamente a título personal y no institucional.

Finalmente, es evidente que esta primera discusión no agota la temática, sino que muy al contrario: en las áreas a que se tomó referencia se hace un llamado tanto a los centros académicos e instituciones internacionales como a los centros de decisión nacionales a profundizar la discusión buscando lograr los mencionados acuerdos específicos en pos de una mayor cooperación latinoamericana y mayor ingerencia de América Latina en la conformación de un Nuevo Orden Internacional más justo.

Más allá se entiende como invitación a que se aborden con un enfoque similar los temas que por las limitaciones materiales de este encuentro no pudieron ser tratados. Cabe hacer mención de los campos de Salud, la Educación, la Protección del Medio Ambiente u otros a que hace referencia el Informe Brandt. Asimismo, quedan vigentes la búsqueda de soluciones reales a los problemas del armamentismo, de la plena vigencia de los Derechos Humanos y la necesidad de reformas internas, sin las que cualquier intento de solución a los problemas internacionales tenderá a ser poco fructífero.

KLAUSS SCHUBERT
Coordinador del evento
Bogotá, noviembre de 1980

Grupo de Trabajo sobre la Problemática Institucional y las Negociaciones

El grupo consideró los asuntos a que se refiere el capítulo XVI del Informe Brandt, las demás referencias que en otros capítulos existen acerca de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como el desenvolvimiento de las negociaciones internacionales en los últimos años. Estableció, en primer lugar, que la reestructuración institucional es un aspecto de fundamental importancia en el diálogo Norte-Sur, sobre el cual el contenido del Informe Brandt revela una trabajosa conciliación de posiciones contrapuestas.

Se acordó que la discusión del tema institucional en el presente seminario tenía por objeto aportar algunas ideas y opiniones que contribuyan a la formulación de una posición negociadora de América Latina con respecto a la reestructuración institucional, teniendo en cuenta las recomendaciones del Informe Brandt.

1. El Grupo considera importante destacar que el Informe Brandt reafirma que “el principio de la universalidad debe dirigir las políticas, los acuerdos y las instituciones en el campo de la cooperación internacional”, establece la necesidad de “fortalecer y hacer más eficiente el sistema de las Naciones Unidas” y de “revisar el sistema actual de negociación” con miras a la obtención de resultados más efectivos. Así mismo, en otros pasajes, el Informe reconoce particularmente que en el caso de las instituciones financieras y monetarias es necesario que “el poder y la toma de decisiones se compartan más ampliamente con el objeto de dar una mayor responsabilidad al mundo en desarrollo”.
2. El Grupo comparte esos criterios generales, pero estima que dentro de una concepción amplia de la problemática internacional conviene enfatizar que el actual sistema institucional de las Naciones Unidas, incluyendo las organizaciones vinculadas a ella y particularmente el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional continúa respondiendo, básicamente, a la estructura del poder y a los propósitos de orden político emergente de la Segunda Guerra Mundial.
3. El énfasis original del sistema institucional estuvo puesto en la preservación de la paz, la reconstrucción y la expansión de las relaciones entre los países del Norte. Posteriormente tuvo que adaptarse formalmente a los nuevos requerimientos de los países del Sur, lo que se ha traducido en una proliferación de foros, organismos y reuniones y en una superposición de los niveles de estudio, deliberación y negociación. Los países industrializados han actuado en ellos sin voluntad política, todo lo cual no sólo dificulta a los países en desarrollo presentar y promover convenientemente sus intereses fundamentales sino que además impide obtener resultados concretos.
4. Los avances han sido difíciles y lentos debido principalmente a que el Norte ha actuado con una clara determinación de mantener la estructura original de poder, a pesar de un evidente cambio de situación, provocado por la crisis del estilo de desarrollo instaurado en la postguerra y por el avance del proceso de descolonización.
5. Este fenómeno determina un desequilibrio fundamental en el proceso de adopción de decisiones y una incapacidad funcional

- que afecta tanto la posibilidad de resolver problemas concretos del desarrollo como de negociar el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.
6. Por todo ello el grupo estima que la búsqueda de la eficiencia en las organizaciones y negociaciones no agota el problema del sistema institucional actual, sino que es indispensable superar la realidad política que los sustenta y condiciona. Considera que la negociación Norte-Sur debe reposar, como premisa fundamental, en el reconocimiento de la necesidad de una redistribución del poder mundial, que debe reflejarse en la reestructuración del sistema institucional de las Naciones Unidas y del Banco Mundial y el Fondo Monetario, en forma que responda a la concepción del Nuevo Orden que se busca construir y sea conducente a su establecimiento.
 7. En este sentido, debe destacarse además que no se trata de desplegar un esfuerzo de negociación para que los países en desarrollo puedan insertarse en el actual estilo de desarrollo de los países industrializados. De lo que se trata es de crear un ordenamiento internacional que responda a los principios de democratización en las relaciones entre los estados y de autonomía nacional que permitan a los países buscar modelos de desarrollo que respondan a sus necesidades y respeten sus identidades culturales propias. Este es, en rigor, el objetivo esencial de cooperación internacional y el sistema de las Naciones Unidas debería adecuarse a esta visión y no debe, en consecuencia, ser neutral en su funcionamiento.
 8. El Informe Brandt presenta algunas propuestas para modificar la forma en que se conducen las negociaciones internacionales, las mismas que puede ser muy útiles siempre que se adopten como expresión de una nueva estructura de poder.
Además el grupo considera que la Secretaría General de las Naciones Unidas debería tener similar capacidad de iniciativa en el campo del desarrollo que la que tiene en el de la preservación de la paz e incluso una capacidad de fiscalización del cumplimiento de los compromisos contraídos. Además estima conveniente reforzar la acción del Secretariado corrigiendo sus problemas burocráticos y poniéndole más al servicio de los países en desarrollo, a fin de que las negociaciones conducentes al Nuevo Orden sean más equilibradas.
 9. En cuanto a la propuesta de la Comisión Brandt de celebrar reuniones cumbres entre algunos jefes de estado, el grupo considera indispensable, en primer lugar, preservar el principio de la universalidad en las negociaciones, cuyo resultado interesa y afecta a

todos los pueblos del mundo. Las reuniones cumbres, como las propuestas, pueden ser eficaces para superar el estancamiento de las negociaciones pero no pueden ser, como lo reconoce el propio informe, foros permanentes de representación ni de negociación institucionalizados, así como no pueden reemplazar el rol central del sistema de las Naciones Unidas para llevar adelante negociaciones sobre temas específicos y prioritarios en plazos previamente establecidos.

10. Así mismo se estima necesario una racionalización del sistema de Naciones Unidas que permita centralizar las negociaciones económicas, a fin de poder unir los aspectos técnicos y políticos que están indisolublemente presentes en el proceso de negociación.
11. El Informe Brandt plantea la idea central de que las negociaciones entre el Norte y el Sur deben fundamentarse en intereses mutuos o coincidentes. Al respecto el grupo piensa que de hecho existen intereses coincidentes, pero cree, a la vez que no pueden haber intereses mutuos mientras subsista una situación obvia de desequilibrio de poder.
12. Con el criterio de que es necesario y conveniente continuar en la actitud de diálogo y negociación, el punto de partida para superar la situación actual es eliminar las reservas y objeciones de algunos países del Norte, a fin de que se otorgue un mandato claro e inequívoco al sistema de las Naciones Unidas para negociar y ponerse al servicio del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.
13. En opinión del grupo, el aspecto más grave de la estructura institucional actual es el que se ha dado en el campo del manejo del sistema monetario internacional, en el que prevalece una injusta estructura de poder que se pone de manifiesto en su estilo de operación y en la forma de asimilación de recursos. Al respecto, teniendo en cuenta las numerosas experiencias negativas en América Latina, derivadas de los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional, así como los insatisfactorios avances registrados en la reforma del sistema monetario, el grupo respalda la "iniciativa de Arusha", en la que luego de un detenido análisis se solicita la realización de una conferencia de las Naciones Unidas sobre asuntos monetarios y financieros que supere el caos actual, con la participación y el consenso de toda la comunidad internacional.
14. En relación con la estructuración institucional así planteada y con las negociaciones para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, el grupo destaca la necesidad ineludible

de fortalecer y desarrollar el poder de negociación de América Latina. Al respecto los procesos de integración subregional y de cooperación regional así como las empresas multinacionales latinoamericanas y otros mecanismos de cooperación de propósitos similares, constituyen instrumentos de fundamental importancia para elevar, en la práctica, el poder de negociación con el Norte y representan a la vez, una avanzada de un Nuevo Orden Económico Internacional. No se trata de sustituir esfuerzos individuales o bilaterales que puedan llevar adelante los países, sino de fortalecer, multilateralmente, los propósitos y objetivos nacionales, mediante la acción libremente acordada.

15. El grupo considera que la acción solidaria de América Latina con las otras regiones en desarrollo es indispensable para la negociación con el Norte y reafirma que nuestra región es parte esencial del tercer mundo, consciente de las características propias que la singularizan y distinguen.
16. América Latina ha brindado una contribución de singular importancia para el avance de la cooperación y la integración económica entre países en desarrollo, así como para la creación de instituciones al servicio de los intereses del tercer mundo. La consolidación y profundización de la integración y la cooperación subregional y regional es fundamental para lograr la autoconfianza individual y colectiva, elemento esencial del Nuevo Orden Económico.
17. El grupo estima que como parte de la responsabilidad de América Latina en la negociación Norte-Sur, se debe avanzar con realismo en soluciones parciales que constituyan progresos reales en el establecimiento del Nuevo Orden, sin dejar en sus esfuerzos por alcanzar soluciones globales. En este sentido estima particularmente urgente que la región defina, en el marco de su organización regional, SELA, y con la participación y contribución de la CEPAL y de los organismos subregionales de integración, estrategias y acciones comunes frente a los países desarrollados del Norte, tanto los de economía de mercados como los socialistas.
18. Actuando paralelamente en las direcciones señaladas, o sea profundizando y articulando las relaciones de cooperación y la integración subregional y regional, desarrollando una activa y solidaria cooperación con las otras regiones en desarrollo, el Sur y América Latina como parte integral del mundo en desarrollo, estará en capacidad de enfrentar el diálogo con el Norte e influir decisivamente en la reestructuración y democratización del poder mundial, que es el propósito fundamental del Nuevo Orden Económico Internacional.

19. El grupo señala con particular énfasis, que los principales objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional deben también ser implantados y aplicados en el ámbito de cada país. La democratización política, el respeto a los derechos humanos, la justicia y la equidad son propósitos permanentes del esfuerzo de desarrollo de los pueblos latinoamericanos, a cuyo servicio debe estar la cooperación internacional. En consecuencia los modelos de corte monetarista que pretenden una inserción en la economía internacional que implica un regreso al neocolonialismo, son contrarios a los objetivos propuestos y profundizan en vez de remediar los problemas derivados del orden internacional vigentes.

Grupo de Trabajo sobre Problemas Monetarios y Financieros

1. Un funcionamiento más equitativo y eficiente de la economía internacional involucra necesariamente transformaciones en los sistemas monetarios y financieros, las que se han tornado más urgentes a partir del decenio recién pasado.

Los problemas financieros y monetarios que enfrenta la economía internacional plantean graves obstáculos a los países de la región. América Latina continuará siendo un demandante neto de ahorro externo, en la forma de fondos compensadores y de complemento del ahorro nacional. Por ello, las posibilidades de crecimiento económico, de expansión de las exportaciones, de generación de empleo productivo y bien remunerado, y de desarrollo nacional autónomo, están influenciadas por la estabilidad y condiciones de acceso a los recursos externos.

La situación externa que enfrentan los países en desarrollo está ampliamente tratada en el informe. Desde el punto de vista de los problemas específicos del área, el grupo de trabajo decidió profundizar en su análisis algunos puntos concretos. Estos fueron escogidos teniendo en cuenta su mayor relevancia para la región, sin pretender abarcar todas las materias de importancia.

2. Respecto al volumen de la financiación existente, se recalcó la importancia de disponer de un mercado internacional de capitales ágil y fluido, que ofrezca una amplia gama de opciones, en términos de condiciones de los créditos, destino de los recursos, y orientación de los países usuarios. La disponibilidad de recursos debe contemplar

también la importancia de fuentes adicionales, producto de la cooperación regional; los mecanismos de pagos empleados con éxito en el área, pero cuya función se ha concentrado en facilitar las transacciones entre los países del área deben evolucionar hacia sistemas de movilización masiva de recursos para su aplicación regional. Una mayor asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG), debidamente mejorados, distribuidos en forma vinculada al desarrollo, y el posible establecimiento de un "sistema impositivo internacional", cuyas variantes se discuten en el Informe Brandt, han de constituir elementos significativos y de características estables para la transferencia de recursos.

Las formas disponibles de obtención de fondos externos presentan restricciones respecto a la cuantía y utilización de los recursos. La combinación flexible entre el crédito de ajuste de corto plazo y los préstamos de proyectos y de programa, es necesaria no sólo para un mejor aprovechamiento del ahorro nacional sino para conseguir una estructura y servicio de la deuda apropiados.

3. La evolución de la deuda externa de los países de la región enfrenta, a lo menos, *tres* problemas generales serios. En *primer lugar*, los plazos de la deuda se han acortado sistemáticamente, a medida que los pasivos con los mercados internacionales privados incrementan su participación en la deuda externa, y como consecuencia también de la inestabilidad de estos mercados en años recientes. La insuficiencia de financiación de largo plazo y para programas repercute negativamente no sólo sobre el manejo de la deuda externa sino también sobre la eficiencia de la inversión. En *segundo lugar*, el costo se ha tornado muy inestable, como lo atestiguan las notables fluctuaciones experimentadas recientemente por las tasas de interés. En *tercer lugar*, aun cuando América Latina en su conjunto ha tenido un acceso creciente a los mercados internacionales privados, ello ha sido posible en forma significativa sólo para algunos países. Aun en el caso de éstos, hay indicaciones de que el acceso es muy expedito cuando tienen abundancia de divisas, tornándose más difícil en los períodos de escasez, cuando la necesidad es mayor.

Para el enfrentamiento de estos problemas, se enfatizó la importancia que posee la continuidad y mejoramiento de la disponibilidad de créditos de las instituciones internacionales y regionales, que establezcan el costo y acceso a fondos externos y permitan la ampliación de los plazos medios de la deuda. Una solución parcial puede resultar de la mezcla balanceada entre fuentes multilaterales y créditos públicos y privados. Además de la necesidad de realizar cambios en la capacidad crediticia y en las condiciones vigentes, las institucio-

nes internacionales, existentes y nuevas, pueden contribuir a mejorar el acceso a los recursos externos mediante la asistencia técnica a los países con menor experiencia en los mercados de capitales y mediante el perfeccionamiento o establecimiento de sistemas de garantía de créditos, en particular de plazos extensos.

4. Se piensa que Latinoamérica continuará, dentro del futuro previsible, siendo un demandante neto de recursos financieros internacionales. Las condiciones superavitarias de algunos países no reflejan un cambio fundamental en este carácter deficitario de la región. Lo anterior no debe convertirse, sin embargo, en aliciente para posponer, a través del endeudamiento ajustes indispensables en las distintas economías, especialmente cuando éstos son de carácter estructural. Conviene evitar, por tanto, que la mayor disponibilidad de recursos externos se convierta en un sustituto del ahorro nacional, cuyo crecimiento sigue siendo requisito indispensable para el desarrollo de la región. Si lo que se logra con una mayor financiación y con mejores términos para la misma es disminuir el esfuerzo necesario en este campo, se posterga el enfrentar un problema real, sin ofrecérsele una solución duradera.

La cooperación financiera entre los países de la región ofrece ejemplos estimulantes de cómo acciones conjuntas pueden ser de beneficio mutuo. El perfeccionamiento y la ampliación de mecanismos de pagos multilaterales y créditos recíprocos y de fondos comunes, regionales o subregionales, deben constituir parte de las acciones dirigidas a mejorar la posición de los países de la región en su inserción en la economía internacional. El mayor esfuerzo de desarrollo interno de cada nación, y la cooperación regional, son complementos necesarios de las imprescindibles transformaciones que requieren las relaciones Norte-Sur.

Grupo de Trabajo Sobre Comercio Internacional

1. INTRODUCCIÓN

El grupo comparte los planteamientos del Informe Brandt en relación a la eficacia de la expansión del Comercio Internacional y de la industrialización de los países en desarrollo como medios para elevar el bienestar de todos los países y reducir las diferencias entre ellos. También se expresó que el proteccionismo de los países del Norte es

una restricción para alcanzar los beneficios del comercio internacional que es necesario eliminarlo mediante un proceso de ajuste gradual que debe ser iniciado cuanto antes por los países industrializados. Se encontró, sin embargo, que el informe tiene algunas deficiencias tanto en el campo de productos básicos como de productos manufacturados. Las principales sugerencias de los miembros del grupo sobre el tema se resumen a continuación:

II. PRODUCTOS BÁSICOS

1. Es preciso crear empresas comercializadoras nacionales y multinacionales y aplicar acciones efectivas tendientes a reducir la alta participación de las empresas transnacionales en el valor agregado.
2. Los países en desarrollo deben estar preparados para negociar en conjunto. Es preciso aplicar todos los esfuerzos y contar con una firme decisión política para lograr conclusiones rápidas y satisfactorias en los acuerdos sobre productos básicos individuales. Asimismo, es indispensable buscar los medios que permitan la formulación de acuerdos con los países consumidores.
3. Es urgente modificar las restricciones que limitan el acceso de los productos básicos elaborados a los países desarrollados. En particular, se sugiere actuar sobre el sistema progresivo de aranceles con relación al valor agregado y sobre las barreras no arancelarias.
4. Deben establecerse los recursos adecuados para promover y financiar los acuerdos internacionales sobre productos básicos. El manejo de estos recursos no debe obedecer a criterios generales. Debe contar con la flexibilidad adecuada que permita orientarlos preferencialmente de acuerdo con las características de los productos básicos y de las condiciones de los países beneficiarios. Asimismo, es conveniente disponer de mecanismos financieros que permitan financiar las reservas de los países de menor desarrollo con el fin de regular la oferta de los artículos producidos por ellos.
5. La soberanía nacional de los países con relación a la conservación, explotación y exportación de los recursos naturales debe ser respetada. Asimismo deben ser respetados los esfuerzos de estos países para crear la infraestructura y las condiciones institucionales que hagan factible la distribución de los recursos naturales.
6. Se debe suministrar un mayor apoyo tecnológico y financiero para el desarrollo de los productos básicos que compiten con los productos sintéticos.
7. Es conveniente estudiar la posibilidad y el alcance de un impuesto a las exportaciones recaudado en los países de origen.

III. PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS

A. *Limitaciones de la concepción*

1. El Informe enfatiza el problema de la composición regional del comercio del Sur, y la necesidad de incrementar los flujos Sur-Sur y Sur-Países Socialistas; dice poco sobre la composición misma de las exportaciones del Sur que están siendo afectadas por el Proteccionismo del Norte.
2. El Informe no le da la suficiente importancia a la alta y creciente participación de las transnacionales en las exportaciones de manufacturas del Sur. Por otra parte, no destaca las prácticas restrictivas de dichas empresas.
3. El Informe no enfatiza el efecto que tienen las restricciones en los mercados de tecnología de trabajo. (Sobre la composición del comercio).
4. El Informe no reconoce el nuevo proteccionismo de los países industrializados, que busca mantener industrias ineficientes ni tampoco propone medidas idóneas para eliminarlo.
5. El Informe tampoco subraya el carácter discrecional con que aplican sus esquemas del SGP los países del Norte.
6. El Informe no enfatiza que las instituciones y negociaciones de comercio, se han diseñado para abordar los intereses y las necesidades de negociación Norte-Norte, por lo cual no asegura la participación efectiva del Sur en ellas; ni el cumplimiento del Norte en sus obligaciones contraídas con el Sur. En particular, no comenta el resultado de la ronda de Tokio, que en general no contribuyó a resolver los problemas del Sur y consolidó la preponderancia del Norte en el diseño y administración de los acuerdos.

B. *Sugerencias*

1. Se requiere proceder a una rueda de negociaciones comerciales *específicas* sobre el comercio Norte-Sur, bajo los siguientes criterios:
 - a) El Establecimiento de nuevas reglas y principios que rijan al comercio internacional y que garanticen un trato especial y diferenciado, a los países en desarrollo.
 - b) Refuerzo de regímenes concesionales *para países de menor desarrollo relativo*.
 - c) Reciprocidad *relativa* para el resto de países en desarrollo.

d) Un régimen efectivo de sanciones para las violaciones de los acuerdos.

Estas negociaciones deberían cubrir los problemas asociados con:

- a) La estructura arancelaria escalonada de los países del Norte;
 - b) La utilización de restricciones no arancelarias;
 - c) La revisión del concepto de acuerdos sectoriales restrictivos, como el Multifibras.
2. La reestructuración del comercio internacional requiere el apoyo al desarrollo tecnológico del Sur y una liberación importante de los flujos de mano de obra no calificada.

IV. COOPERACIÓN SUR-SUR

1. La cooperación Sur-Sur es una responsabilidad de los propios países en desarrollo. Esta cooperación debe considerarse en el contexto Norte-Sur solamente en cuanto al apoyo que determinadas acciones decididas por los países en desarrollo necesitarían de los países desarrollados.
2. El Programa de Cooperación Económica entre los países en desarrollo, aprobado en México en 1976, y avanzado en diversas reuniones del Grupo de los 77, especialmente la reunión ministerial de Arusha en 1979, constituye un marco adecuado para desarrollar las acciones Sur-Sur.
3. El sistema global de preferencias entre los países en desarrollo debe constituir un importante mecanismo de la cooperación de los países del Sur y contar con la participación de todos los países en desarrollo. Los países desarrollados deben apoyar la instalación de este sistema facilitando todos los recursos, medios y procedimientos que sean necesarios para que en el seno de la UNCTAD se pueda preparar y negociar su más pronta aplicación.
4. Los países en desarrollo deberían considerar el establecimiento de un mecanismo institucional propio que asegure el adecuado impulso y desarrollo de las acciones Sur-Sur y la canalización de la cooperación internacional que se requiere a tales efectos.
5. Los países en desarrollo deberían fortalecer y vincular sus procesos de integración, especialmente con el fin de acelerar sus programas de industrialización y de inserción en un nuevo orden. Para ello se debe buscar que el modelo de desarrollo con integración no reproduzca ni a nivel nacional ni regional, el modelo de desarrollo anterior, que implicó entre otras, concentración de ingresos, marginalismo, desempleo y estrecheces en el sector externo. En otras palabras,

- no basta reorientar los flujos comerciales, hay que intentar un cambio en la composición de la oferta y en la estructura de la demanda.
6. Los países desarrollados deberían apoyar políticamente sin condicionar la cooperación entre los países subdesarrollados, reconociendo su importancia para el mejor desarrollo de la comunidad internacional; apoyar económica y técnicamente dicho proceso en la medida que así sea requerido por los países en desarrollo; y procurar que las empresas transnacionales no sólo no interfirieran sino que actúen positivamente en el cumplimiento de los objetivos de cooperación e integración de los países en desarrollo, conforme a las normas o mecanismos que sean fijados a este respecto.

Grupo de trabajo sobre Tecnología y Energía

A. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL INFORME BRANDT

Esta Comisión se encuentra un tanto escéptica sobre las posibilidades de alcanzar resultados concretos y positivos del diálogo Norte-Sur. No existen síntomas sobre un cambio de actitud por parte de los países desarrollados para transformar el *statu quo* en el cual se sigue sustentando la evolución de la economía mundial. Por el contrario, no es aventurado afirmar que los recientes resurgimientos de inflación, recesión y conservatismo político en los países industriales nos alejan aún más de esa posibilidad.

El Informe Brandt analiza de hecho las relaciones de dominación y hace recomendaciones dentro de la estructura presente en esas relaciones, pero lo que plantea no alcanza a modificar sustantiva y positivamente esas relaciones. Además, el Informe disfraza las relaciones de dominación existentes bajo el concepto de interdependencia, desvaneciendo de esa manera la responsabilidad de los países industrializados y colocando en la mesa de las negociaciones en un nivel de igualdad a países tanto desarrollados como en desarrollo. La "interdependencia" obliga a América Latina a asegurar el suministro de productos básicos y energéticos a los países industrializados, a cambio de mercados, tecnología y financiamiento, dentro de los esquemas ortodoxos que principalmente favorecen a esos países.

Al igual que en recientes documentos del Banco Mundial, el FMI y otros organismos internacionales con predominio del Norte, el Infor-

me Brandt realiza una distinción entre los países menos pobres y los más pobres del Sur, y destaca la responsabilidad de los primeros en la solución de los problemas de los segundos. Esta visión "gradualista" tiende a desconocer las relaciones de dominación que se han producido a lo largo del tiempo y por tanto a minimizar la responsabilidad del Norte para con el Sur. Asimismo, tiene serias implicaciones negativas para la solidaridad del Sur y, consecuentemente, para su capacidad de negociación. En este sentido, no cabe aceptar planteamientos de cooperación Sur-Sur como condición para el diálogo Norte-Sur, lo cual no impide que se realicen serios y ambiciosos programas de cooperación entre países en desarrollo paralelamente a los esfuerzos que puedan llevarse a cabo con los países desarrollados.

Finalmente, el Informe hace una alusión importantísima que tiene que ver con la individualidad de las culturas y la independencia vinculadas al establecimiento de las estrategias de desarrollo. Esto implica, en principio, la soberanía de los países para definir su propio camino y supone la modificación de los patrones de producción en el mundo. Sin embargo, las recomendaciones del Informe no se orientan en este sentido, ni mucho menos indican cómo lograrlo.

B. TECNOLOGÍA

La tecnología está en la base de todo sistema productivo, y no puede concebirse un desarrollo socioeconómico genuino sin un desarrollo científico y tecnológico que lo acompañe.

La tecnología no se comercializa en mercados donde el sistema de precios funcione adecuadamente. Problemas de incertidumbre, no apropiabilidad y retornos crecientes a escala lo impiden. Para asegurar la producción de un flujo tecnológico suficiente en las áreas prioritarias se requiere la intervención del Estado, como lo muestra la experiencia de los países desarrollados.

El Informe Brandt carece de un diagnóstico realista en lo que a tecnología se refiere, y sus recomendaciones al respecto son rudimentarias e insuficientes, en buena medida por estar conectadas de un marco global referido a la política industrial activa que se requeriría.

Una transformación del patrón internacional de producción industrial, como que el Informe propone, requiere el planteo expreso de una acción de política económica concertada. Es un hecho que los países desarrollados están protegiendo ciertas ramas productivas y así obstaculizando el desarrollo de un nuevo patrón de ventajas comparativas. Los ejemplos abundan: siderurgia, textiles, automotores, etc. Por

lo tanto deberían adelantarse propuestas concretas delineando la implementación de lo que el Informe propone sólo a grandes rasgos.

Es interesante comprobar que si bien en las negociaciones internacionales se dejan de lado gran parte de los temas relacionados con la política industrial global, continúa sin embargo abierto un canal de negociación Norte-Sur, a través de las tareas de seguimiento de la reunión de Viena (1979) en el marco de las Naciones Unidas. Es menester ampliar y profundizar el contenido de dichas negociaciones.

En América Latina existe una importante experiencia en cuestión de políticas relativas al desarrollo científico y tecnológico, así como en esfuerzos de adaptación y creación de conocimiento técnico.

El balance, sin embargo, no es del todo alentador, pese a que ha habido logros significativos en distintos sectores de la producción de bienes y servicios, donde ha existido una creación tecnológica incremental partiendo de conocimientos importados. Es menester actuar tanto sobre la fase de adquisición e incorporación de tecnologías, como sobre la fase de adaptación y creación local. Para ello se requieren esfuerzos a distintos niveles*.

En el marco del diálogo Norte-Sur, América Latina debe propugnar, entre otros, los siguientes planteamientos:

- a) En lo que hace a la adquisición de tecnología, i) debe modificarse la base jurídica existente en materias de códigos de conducta sobre empresas multinacionales y sobre transferencia de tecnología, y en lo que hace al Convenio de París sobre propiedad industrial; ii) debe aumentarse y mejorarse el flujo de información científica y en particular, de información tecnológica; iii) debe terminarse con las prácticas de "crédito atados" a fin de no obstaculizar en los países del Sur el desarrollo de una capacidad propia en ingeniería y en la producción de bienes de capital.
- b) En lo que hace a la generación local de tecnología, se requiere:
 - crear mecanismos estables de financiación del desarrollo científico y tecnológico, que han de ser administrados por los propios países del Sur;
 - otorgar crecientes oportunidades a empresas de ingeniería, productores de bienes de capital e institutos de investigación en las operaciones de agencias financieras regionales e internacionales;

*Uno de ellos es el nivel nacional, al cual no entraremos aquí.

- apoyar el desarrollo de los recursos humanos calificados de los países del Sur, pudiendo emplearse para ello diversos mecanismos;
- llevar a cabo proyectos de desarrollo tecnológico en áreas de interés común para el Norte y para el Sur, como el desarrollo de energías no convencionales y explotación de fondos marinos, en cuyo manejo ha de otorgarse una importante participación a los países en desarrollo.

En el marco regional, se requiere un esfuerzo concertado en actividades tales como:

- a) La identificación de áreas de interés común a los países de la región (como energía, cobre, madera, salud, vivienda, etc.) y de los centros de investigación, firmas de consultoría e ingeniería, y otras entidades que en ellos operan, a fin de crear mecanismos permanentes de intercambio de servicios e información.
- b) El intercambio de información que permita una mejor búsqueda, selección, negociación y adaptación de tecnologías.
- c) La dinamización del comercio de tecnología entre los países latinoamericanos (Knowhow, servicios tecnológicos, proyectos completos, bienes de capital, etc.) a través de la difusión de informaciones sobre oportunidades técnicas, económicas y comerciales.
- d) El diseño de mecanismos de difusión de la oferta de tecnología autóctona, periódicamente recopilada en centros de investigación y otras entidades.
- e) La apertura de registros de oferentes regionales de tecnología en áreas prioritarias, y la identificación de fuentes alternativas fuera de la región cuando ella pueda ser necesaria.
- f) El apoyo a las actividades de cooperación técnica en el seno de asociaciones latinoamericanas ya existentes, procurando financiar tales actividades conforme a objetivos concretos compartidos por las organizaciones integrantes de esas asociaciones. En este sentido es de particular interés aprovechar las oportunidades que ofrece la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros en las distintas áreas de la ingeniería.

Han de promoverse a así mismo proyectos de cooperación específicos tales como:

- a) Creación de un Programa Latinoamericano de Tecnología Energética (PLATEN), sobre la base de las actividades científicas y tecnológicas ya existentes en la región, que serían movilizadas y reforzadas mediante diversas modalidades de cooperación técnica, a fin de

lograr un nivel creciente de autonomía tecnológica en el campo energético para el conjunto de la región.

- b) Preparación de un conjunto de "Pautas para la Transferencia de Tecnología" para guiar las operaciones de comercio de tecnología entre los países latinoamericanos, a fin de que se diseñen y lleven a cabo de manera de generar impactos favorables en el país receptor (creación de una demanda para bienes y servicios locales, formación de una capacidad técnica local creciente, etc.).
- c) Realización de un esfuerzo concertado para delinear programas de cooperación entre los países latinoamericanos que apoyen el desarrollo de capacidades técnicas autónomas en sus sectores clave, que le permita llegar al dominio de la tecnología y por ende al control de las decisiones en esos sectores (acero, petroquímica, hidroelectricidad, minería, etc., conforme al país).

C. ENERGÍA

Si bien el Informe Brandt plantea elementos de un diagnóstico aceptable en relación a la situación energética mundial, particularmente en lo referente a la necesidad de racionalizar el consumo de energía y desarrollar fuentes energéticas alternativas, las propuestas realizadas presentan una clara tendencia favorable a los países industrializados, consumidores de energía.

Por ejemplo, al indicar que "los países exportadores de petróleo asegurarán niveles de producción y estarán de acuerdo en no reducir la oferta en forma arbitraria", el documento señala implícitamente que una de las causas del problema energético mundial sería un supuesto comportamiento caprichoso en las exportaciones de hidrocarburos. En este sentido, es necesario hacer notar que el acuerdo político que propone el Informe Brandt no debe darse en menoscabo de la soberanía que sobre sus recursos naturales gozan ahora los países exportadores de petróleo. Más aún, cabe señalar que (guerras aparte) la oferta de los países en desarrollo exportadores de petróleo ha distado mucho de ser caprichosa, aun en la experiencia posterior a 1973. No sería difícil demostrar que las exportaciones de tecnología, bienes de capital y flujos financieros de los países industrializados hacia los países en desarrollo han sido en muchas instancias menos predecibles que las ventas de hidrocarburos en la dirección opuesta.

Otro aspecto que evidencia tal sesgo en favor de los países desarrollados es la sugerencia de indizar los precios del petróleo en relación con la inflación mundial. Pero la racionalidad económica de una pro-

puesta de indización no aparece evidente a la luz de la situación energética mundial. La transición hacia un período de menor dependencia de los hidrocarburos como fuente de energía podría en cambio ser acompañada por un aumento del precio relativo del petróleo a lo largo de tal proceso. Esto en el entendido que los países en desarrollo importadores de petróleo deberían ser asistidos para lograr un ajuste menos difícil.

En el campo energético la situación latinoamericana presenta particularidades dignas de ser destacadas. Si por un momento pudiésemos hacer abstracción de las exportaciones de petróleo desde la región hacia el resto del mundo, el problema energético latinoamericano aparece como minúsculo comparado con la situación europea o japonesa. Si bien es evidente que tal ejercicio de simplificación es poco realista, ya que los exportadores latinoamericanos de hidrocarburos no pueden desatender drásticamente sus lazos comerciales con los países industrializados, el ejercicio es útil para ilustrar el enorme potencial de cooperación latinoamericana en la materia. Tal cooperación ya se está llevando a cabo: el establecimiento de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) a fines de 1973, y recientemente la puesta en ejercicio (por Venezuela y México) del Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe son claros ejemplos del aprovechamiento de dicho potencial.

Desde esta perspectiva es posible identificar cuatro grandes áreas de cooperación energética en la región:

- a) *Convenios de cooperación que tiendan a reducir la incertidumbre en el abastecimiento de los países exportadores de América Latina.* Si bien no es posible esperar que el convenio mencionado con Centroamérica y el Caribe pueda extenderse en su totalidad para la región, es posible lograr dicha reducción en incertidumbre sin afectar el valor de la riqueza petrolera de los exportadores, si se la acompaña con mejores oportunidades de comercio y cooperación en otros campos. Esta cooperación energética podría impulsar esfuerzos para lograr una mayor integración en la región que reoriente dentro de la misma los flujos de comercio que tienen lugar entre los países industrializados y los de América Latina.
- b) *Cooperación en el desarrollo de fuentes alternativas de energía.* Las últimas dos décadas de este siglo verán la aparición de importantes desarrollos tecnológicos en esta materia. Los países de la región puede ver dificultado su acceso a los avances más significativos, al ocurrir éstos en el seno de las compañías transnacionales, y por otra parte es difícil que cada país pueda obtener por su cuenta avances tecnológicos semejantes a los de estas compañías. El panorama puede cambiar

- si se realiza un esfuerzo en el ámbito regional a través de programas para el desarrollo de tecnologías energéticas (como se lo propone en la sección anterior al tratar la propuesta para la constitución del Programa Latinoamericano de Tecnología Energética). Debe recordarse que este es uno de los objetivos de OLADE, cuyos esfuerzos se han de ampliar, profundizar y complementar. No es aventurado concebir un aprovisionamiento automático de recursos para esta tarea, a través de aportes anuales que dependan del consumo total de energía de los países participantes.
- c) Cooperación para la exploración y explotación de hidrocarburos: Latinoamérica constituye una zona con un importante potencial de reservas de hidrocarburos. Sin embargo, la falta de financiamiento y de capacidad tecnológica propia, y sobre todo el temor a celebrar convenios con compañías transnacionales, han sido factores limitantes para un mayor desarrollo de los hidrocarburos de la zona. La cooperación latinoamericana podría ser decisiva en este aspecto. Algunos países, como Brasil, Venezuela, Argentina y México, poseen ya industrias petroleras de consideración e inclusive exportan tecnología y servicios de ingeniería. No sería extravagante considerar la posibilidad de crear una Empresa Latinoamericana de Hidrocarburos que, ajustándose fielmente al principio de soberanía sobre recursos naturales, prestara asistencia tecnológica e ingeniería a los países en desarrollo que así lo desearan. El significado económico de una entidad de tal naturaleza sería indiscutible, dado el tamaño actual y potencial de las industrias petroleras latinoamericanas.
- d) *Racionalización del consumo de energía en la región*: Es necesario conjugar esfuerzos a nivel de la región para racionalizar el consumo de energía, conservar recursos energéticos, y adoptar patrones de crecimiento económico con perfiles de consumo energético moderado. Las diferencias en los niveles de consumo de energía *per cápita* entre los países industrializados señalan que es posible explorar y diseñar patrones de crecimiento económico con un consumo de energía moderado, sin sacrificar los aspectos de desarrollo. La identificación de tecnologías industriales ahorradoras de energía, de sistemas de producción agropecuaria con un consumo energético relativamente bajo, de medidas de conservación, debe acompañar a la tarea de desarrollar nuevas fuentes alternativas de energía. Por otra parte, es necesario examinar desde una perspectiva energética las propuestas referentes al redespiegue de actividades productivas, industrias que aprovechen el bajo costo relativo de la energía en algunos países en desarrollo, y que al exportar productos a los países industrializados, estén de hecho subsidiando el consumo de productos intensivos en energía.

Grupo de Trabajo sobre la Problemática Institucional y las Negociaciones

PARTICIPANTES	INSTITUCION	PAIS
GERHARD DREKONJA	UNIANDES/RIAL	Colombia
GERHARD THIEBACH	Secretario Comisión	Holanda
JAIME MONCAYO	Economía	Ecuador
FERNANDO BERROCAL	SELA	Venezuela
GUILLERMO MALDONADO	CEDEP	Ecuador
EDUARDO SANTOS	Asesor Cancillería	Ecuador
ALLAN WAGNER	JUNAC	Perú
GABRIEL VALDÉS	PNUD	USA.
LELIO MARMORA	OIT	Colombia
MANUEL FLORES	Diario del Día	Uruguay

Grupo de Trabajo sobre Problemas Monetarios y Financieros

PARTICIPANTES	INSTITUCION	PAIS
RICARDO FRENCH-DAVIS	CIEPLAN	Chile
JUAN C. JARAMILLO	Banco de la República	Colombia
JOSÉ MIGUEL UZCATEGUI	Asociación de Economistas A.L.	Venezuela
FRANCISCO J. ORTEGA	Banco de la República	Colombia
RUDOF HOMMES	Revista Estrategia	Colombia
SEBASTIÁN ARANGO	Univ. Javeriana	Colombia
RICHARD FLETCHER	Banco Interamericano de Desarrollo	USA.
GOERAN OHLIN	Comisión Brandt	Suecia

Grupo de Trabajo sobre Comercio Internacional

PARTICIPANTES	INSTITUCION	PAIS
LUIS JORGE GARAY	Fedesarrollo	Colombia
OSCAR ARIAS S.	Diputado	Costa Rica
ROBERTO JUNGUITO	Fedesarrollo	Colombia
JOSÉ ANTONIO OCAMPO	CEDE UNIANDES	Colombia
WASHINGTON HERRERA	Junac	Perú
RODRIGO BOTERO M.	Economista, Ex ministro, Revista Estrategia	Colombia
JOSÉ C. BARONA	Economía	Ecuador
HÉCTOR ASSAEL	Depal	Chile
GUILLERMO PERRY	Consultor	Colombia
ALICIA PUYANA	Economía	México
PATRICIO LEYVA	CIEPLAN	Chile
EDUARDO SARMIENTO	Fedesarrollo	Colombia

Grupo de Trabajo sobre Tecnología y Energía

PARTICIPANTES	INSTITUCION	PAIS
ALBERTO ARAOS	Asociación Fundación Bariloche	Argentina
MANFREDO MACIOTI	Jefe Delegación para América Latina comisión comunidades europeas	Venezuela
JORGE KATZ	Director del programa Bid, Cepal, Pnud de investigaciones en C y V.	Argentina
PEDRO A. PALMA	Economista, Profesor de Economía IFSA, asesor económico	Venezuela
ERNESTO ZEDILLO	Economista Banco de México	México
FRANCISCO SAGASTI	Ingeniería y ciencias de sistemas. Grupo de análisis para el Desarrollo, Grade. Universidad del Pacífico. Consejo Nac. de investigación	Perú
JAVIER MATUS	Economista Asesor del Presidente de la República	México
CARLOS CONTRERAS	Consultor	Chile